

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMAS TRASLADO DE ALUMNOS BANDA.

HUEPIL, 27 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2643 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos
5. La solicitud de compra N° 420 de fecha 23 de Octubre de 2015 donde solicita traslado de alumnos de la banda escolar hacia la ciudad de Yungay, Yumbel y Tucapel.
6. Los programas:
 - Programa Banda Escolar, Viernes 30 de octubre de 2015, hacia la localidad de Yungay.
 - Programa Banda Escolar, Jueves 12 de noviembre de 2015, encuentro de banda en Yumbel.
 - Programa Banda Escolar, viernes 13 de noviembre de 2015, presentación banda en Tucapel.
7. La posibilidad de financiar programa traslado de alumnos banda escolar 2015, para los siguientes días, Viernes 30 de octubre de 2015, hacia la localidad de Yungay, Jueves 12 de noviembre de 2015, encuentro de banda en Yumbel Y viernes 13 de noviembre de 2015, presentación banda en Tucapel.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento del programa traslado de alumnos banda escolar 2015, para los siguientes días, Viernes 30 de octubre de 2015, hacia la localidad de Yungay, Jueves 12 de noviembre de 2015, encuentro de banda en Yumbel y viernes 13 de noviembre de 2015, presentación banda en Tucapel, por un valor de \$ 278.800 (doscientos setenta y ocho mil ochocientos pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a fondos de proyectos FAEP del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JPOS/LAVR/msma


